Ojas 24 ... 52 a 88 Vuelta

Ojas 24 ... 52 b

Apeo, o Catastro General

de Hacienda del Lugar de

El Pueyo.

34 a 47
1 a 38

Año 1863.

COMARCA ALTO GALLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

COMARCA
ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de
Panticosa

En el Lugar del Pueyo á los diez y ocho días del mes de Agosto de mil ochocientos diez y nueve, El Señor Regidor primero José Clavero, á juntar á todos los S.S. componentes el Ayuntam.to para hacerles la Ins.tracion de 18 de Febrero de 1818, demas R.s Ordenes y Circulas del Señor Intendente de este Exto y Reyno de 17 de Septbre. del mismo, por las q.e se manifiesta el metodo y Regimen q.e se deve observar para la formacion del nuebo Catastro, ó Apeo Gral, y congregados q.e fueron dhos S.S., se mando por el mencionado Sor. Regidor q.e por el Secret.o de este Lugar se leyese dha Instruccion, y demas Ordenes, y hecho cargo de quanto en ellas se contiene, acordaron su cumplimiento, y poner en execucion quanto en las mismas se previene, y en su consequencia nombraron por Peritos para la tasacion de tierras á Pedro del Pueyo y Jose Navarro, Labradores y Vecinos del mismo: para las Casas y Edificios, á Gregorio del Pueyo, Albañil y Carpintero del Lugar de Panticosa, y que se les hiciese saber para su aceptacion y Juram.to q.e deben prestar, comparezcan ante los S.S. arriba nombrados, y presente Scrio., el dia de mañana á las diez de dha. Y para q.e conste mandaron se pusiese esta por primera diligencia, y la firmaron á presencia del infrto Secret.o de que Certifico. Joseph Navarro Sindico Procurad.r

Gregorio Arnal Regidor segundo

Jo.e Clavero Regidor

Pedro Joseph Arnal ficl de fabrs

Aceptacion y Juram.to de los Peritos

En el Lugar del Pueyo á los diez y nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos diez y nueve, juntos y congregados los S.S. de Ayuntam.to en la Casa y Sala Capitular, y

los Peritos nombrados en la antecedente diligencia á los
quales se les hizo saber el nombram.to de tales, el qual
el Sor. Regidor, mandó q.e el infrto Secret.o leyese bien y claram.te
y de haberla leydo Certifico: entendidos de su contenido, y habiendo
mandado tambien q.e en alta voz, se leyesen quantas R.s Ordenes
se han expedido para la formacion del Catastro, y Circular del
Sor Intendente, para q.e bien enterados cumpliesen quanto en
ellas se previene; aceptaron espontaneam.te el nombramiento
manifestando q.e cada uno desempeñaria bien y legalm.te su
encargo bajo el Juram.to q.e prestaban á Dios Nro. Señor
y á la señal de Cruz q.e el Sor. Regidor les tomó en la
forma acostumbrada, y q.e por el presente Secret.o se fixe
el Vando en los parages Publicos, para q.e cada Vecino con-
tribuyente ponga de manifiesto todas las fincas, y quantos
bienes tubiere, bajo las penas establecidas en la R.l Orden
de 8 de Agosto de 1817. Y para que conste lo firmaron
conmigo con el presente Secret.o de que Certifico.

Jose Clavero

Pedro del Pueyo espíritu
Labradores.=
Ramon Sabarro labradores
Pedro Jose Aznar

Testimonio del Vando

Pedro Jose Aznar Secret.o del Ayuntam.to Certifico:
Que por mandato del Sor. Regidor y demas Sres. Compañeros de
mismo, se fixó un Vando en los parages Publicos de dho Lugar,
para q.e todo Vecino ponga de manifiesto, todas las propiedades
en el preciso termino de quatro dias bajo las penas q.e impone
la R.l orden de 8 de Agosto de 1817, para cuyo efecto
los Peritos nombrados al intento y q.e ninguno alegue ignorancia.

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

En virtud de lo qual, doy este q.e firmo y Certifico en el Lugar del Pueyo á los veinte dias del mes de Agosto de mil ochocientos diez y nueve.

Pedro Josef Arnas

Declaracion de los Peritos Labradores

Decimos nosotros Pedro del Pueyo, y Ramon Navarro Labradores, Peritos nombrados por el Ayuntam.to de este Lugar para valorar las tierras, y vajo el Juram.to q.e tenemos prestado de haberlo bien y legalm.te q.e todas las tierras comprehendidas en este Catastro, deben reducirse á las calidades que en el mismo se expresan, sin que haya de otra ninguna q.e las q.e en el se expresan, habiendoseles dado su valor Capital, y su producto anual, el q.e resulta á continuacion. Y por ser todo la verdad lo firmamos en el Lugar del Pueyo á los veinte y cinco de Agosto de mil ochocient.os diez y nueve.

Pedro del Pueyo
Ramon Navarro

Pedro Josef Arnas

Declaracion de los Peritos Albanil y Carp.o

Gregorio del Pueyo Maestro Albanil y Carpint.o del Pueblo de Panticosa, Perito nombrado para la valoracion de Casas y Edificios en este Lugar, digo por el Juram.to que tengo prestado: que todos los valores de los Capitales de las Casas y Edificios con sus productos anuales son los mismos que se manifiestan en este Catastro porque

cada Vecino contribuyente; en virtud de lo qual por ser
lo verdad, doy la presente que firmo á presencia del
Secret.º del mismo de q.e Certifico.

Gregorio del Pueyo y

Jose Claver

Pedro Josef Amat y

Dn Antonio del Cacho, Vecino de este Pueblo, posehe en sus terminos la Hacienda de Secano siguiente.

Real. de Vellon

	Fanegs. Alm. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su valor de Capital	Valor de sus Product.
De 1a. Calidad				
Un Hortal junto á su Casa	„	2	40	4
De 2a. Calidad				
Un Campo en la Partida de Concellar	2	4	260	14
De 3a. Calidad				
Un Campo en la de las Larreras	2	3	180	12
otro en la de Sara ó Dios	3	2	250	14
otro en la de Landijueyos	1	1	„30	„5.
El mismo posehe tierra en Prado				
Uno en la Partida de la Latrera	2	„	300	36
otro en dha Partida	1	1	140	20
Edificios				
Posehe la Casa q. habita, valorada en			800	80
Yd. un Pajar á la entrada del Pueblo			600	18.

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

D.n Bartolo Claver, Vecino d.e este Pueblo, posehe en sus terminos la tierra de Secano Siguiente.

	Fanegs. de Arag.n	Fanegs. de Cast.lla	Su Valor de Capital	Valor de su Product.s
De 1.a Calidad				
Un Hortal al lado del Pueblo	„	2	40	4
Una Hera de trillar	„	4	60	6
De 2.a Calidad				
Un Campo en la Partida de Concellar	3	„	200	12
De 3.a Calidad				
Un Campo en la de Concellar	4	8	340	20
otro en la de Sasas á Dios	1	5	110	6
otro en otra Partida	2	„	160	8
otro en la de Sasas Gallego	„	6	„50	2
El mismo posehe en tierra de Prado				
Uno en la Partida de la Latrera	2	2	300	40
Edificios				
Posehe una Casa q.e habita en el Barrio Bajo			760	44
D.n un Pajar			360	12

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Real. de Vellon

D.n Domingo Masoner, Vecino de este Pueblo, posehe en sus terminos, la tierra de Secano siguiente

	Fanegs. alm.s de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor Capital	Valor de su Producto.
De 1.a Calidad				
Un Hortal á la entrada del Pueblo	„ 2		40	4
Una Hera de Trillar	„ 4		60	6
De 2.a Calidad				
Un Campo en la Partida de Coucellar	5. 6		560	34
De 3.a Calidad				
Un Campo en la Partida dha	2. 3		200	12
otro en la de Sanct á Dios	4. 8		360	20
otro en la de Labellanet	4 „		300	16
El mismo posehe tierra en Prado				
Uno en la Partida de Sanct á Dios	3. 6		400	60
otro junto á la Yglesia	„ 6		„ 60	„ 8
Edificios				
Posehe su Casa á la entrada del Pueblo			1800	100
Un Pajar al lado de su Casa			500	„ 12
Un Corral ó Pajar			240	„ 5

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Dn Fernando Ximenez, Vecino de este Pueblo, posehe en sus terminos las tierras de Secano siguientes

Reals de Vellon

	Fanegs. alm.s de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor de Capital	Valor de su Producto.
De 1.a Calidad				
Un Hortal delante su Casa	„	2	40	4
otro en la Partida de las Carrosas	„	4	60	6
De 3.a Calidad				
Un Campo en la Partida del Cuchillar	„	10	60	4
otro en dha Partida	1	4	100	6
otro en la de las Abellanet	2	2	160	9
otro en la del Landipuego	„	10	„70	4
El mismo posehe tierra en Erial				
Uno en la Partida de Sanz á Dios	1	4	180	24
otro en la de las Carrosas	„	10	100	15
Edificios				
Posehe un Casa á la entrada del Pueblo			1500	70
otra en misma inabitable			600	36
Un Pajar			400	12

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Reales de Vellón

D.n Felipe Aznar, Vecino de este Pueblo, posehe en su termino la tierra de Secano siguiente

	Fanegs. de almud. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor de Capital.	Valor de su Producto.
De 1.a Calidad				
Un Huerto dentro del Pueblo	„	2	40	4.
De 2.a Calidad				
Un Campo en la partida de Concellar	4.	2	440	25
otro en la de Sarar á Dios	4.	11	520	30
otro en dha Partida	2.	„	200	12
De 3.a Calidad				
Un Campo en la de Concellar	2.	1	160	9
otro en la de las Carrovas	„	10	„60	4
otro en la de tras Gallego	1.	4	100	6
El mismo poseho tierra de Prado.				
Uno en la Partida de las Carrovas	4.	2	500	70
otro en la entrada del Lugar	„	10	100	15.
Edificios				
Poseho su Casa á la entrada del Pueblo			100	60
Un Pajar delante de su Casa			„40	14

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Real.s de Vellon

D.n José Claver, Vecino de este Pueblo, posehe en sus terminos la tierra de Secano siguiente

	Fanegs. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor Capital	Valor de su Product.
De 1.a Calidad				
Un Hortal junto á su Casa	„ 2		40	4
otro en las Larrosas	„ 2		40	4
Un Campo en la Partida de Concellar	4 . 8		820	56
De 2.a Calidad				
Un Campo en dha Partida	2 . 2		220	14
otro en la de Saras á Dios	6 . „		600	36
De 3.a Calidad				
Un Campo en la de Concellar	„ 10		60	4
otro en la de tras Gallego	1 . 5		90	6

Es mismo posehe tierra en Prado

Uno en la Partida de Las Larrosas	„ 8		80	12
otro junto á su Casa y Hera	1 . 5		120	25

Edificios

Posehe su Casa con su Corralon en el B.o Alto	2000
Un Pajar al lado de ella	500

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Real.s de Vellon

D.n José Lafuente, Vezino de este Pueblo, posehe en sus terminos la tierra de Secano Siguiente

	Fanegs. alm.s de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor de Capital	Valor de su Producto
De 1.ª Calidad				
Un Hortal junto al Pueblo	„ . 2		. 40	. 4
Un Campo al lado del Molino	2 . 10		. 300	. 24
De 3.ª Calidad				
Un Campo en la Partida del Castellar	2 . 3		. 200	. 12
otro en la de Sarav á Dios	1 . 6		. 120	. „6
otro en la de tras Gallego	2 . 8		. 180	. 10.

El mismo posehe tierra en Prado

Uno en la Partida de Gallego	2 . 1		. 250	. 36
otro en la de Sarav á Dios	4 . 6		. 500	. 80

Edificios

Posehe una Casa en el Barrio Vajo			. 1000	. 60
Un Pajar en el mismo			. „400	. 15.

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Reales de Vellon

D.ª Josefa Aznar, Vecina de este Pueblo, posehe en sus terminos la tierra de Secano siguiente	Fanegs. de Arag.n	Fanegs. de Castilla	Su valor de Capital	Valor de su Producto.
De 1.ª Calidad				
Un Hortal al lado de su Casa	„	2	40	4.
De 3.ª Calidad				
Un Campo en la entrada del Pueblo	3.	6	280	14
otro en la de Landipuegos	2.	1	160	„
El mismo posehe tierra en Prado				
Una en la Partida de las Larreras	1.	4	180	24
Edificios				
Posehe su Casa y Corralon en medio del Pueblo			800	50
Por el Sitio de un Pajar Quemado			80	„

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Real.s de Vellon

D.n Miguel Perez, Vecino de este Pueblo, posehe en su termino la tierra de Secano Sig.te

	Fanegs. de Alm.s de Aragon	Fanegs. de Castilla	Valor Capital	Valor de sus Produc.s
De 1.a Calidad				
Un Hortal junto á su Casa	,,	2	40	4
De 3.a Calidad				
Un Campo al lado de Caldarez	2	10	210	12
otro en la Cantera de Sarasa Dios	2	5	260	14
El mismo posehe tierra en Prado.				
Uno al lado de su Casa	,,	6	80	10
Edificios				
Posehe su Casa en el Barrio Vajo			800	80
Un Pajar en Dho.			040	12.

E

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

D.a Orosia del Fuego, Vin.a Vecina de este Pueblo, posehe en sus terminos la tierra de Secano q.e sig.te

	Fanegs. de Arag.on	Fanegs. de Castilla	Su Valor Capital	Valor de su Produc.t	Real.s Bellon
De 1.a Calidad					
Un Hortal junto á su Casa	„	1	40	2.	
De 3.a Calidad					
Un Campo en la Partida de las Larrosas	5.	6	400	22	
otro en la de Sasas á Dios	3.	6	280	14	
otro en dha Partida	1.	4	100	„6	
Et mismo porche tierra en Prado					
Uno junto á su Casa	„	10	110	16.	
Edificios					
Porche en Casa en medio del Pueblo			800	50	
Un Pajar en dho			360	18.	

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

D.ª Orosia del Cacho, vecina de
este Pueblo, posehe en sus terminos
las tierras de Secano siguiente

	Fanegs. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor de Capital	Reals. de Vellon Valor de sus Productos
De 1.ª Calidad				
Un campo en la Partida de las Carrosas	" . 9		100	10.
De 2.ª Calidad				
Un campo junto al Pueblo	2 . 10		300	18.
De 3.ª Calidad				
Un campo en la de Sanas á Dios	2 . 3		180	10.
Otro en las de tras Gallego	4 . 8		360	20.
El mismo posehe tierra de Prado				
Uno junto al Pueblo	2 . 8		300	48
Otro en la Partida de Sanas á Dios	4 . 8		500	80
Edificios				
Posehe su Casa en el Barrio Alto			2100	120
Un Corral o Pajar			100	" 4
Un Pajar en el mismo			400	15.

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Dⁿ. Pedro José Arnar, Vecino de este Pueblo, porehee en sus termino la tierra de Secano siguiente

Real.s de Vellon

	Vanegs. de Aragon	Vanegs. de Castilla	Su valor Capital	Valor de su Product.
De 1.ª Calidad.				
Un Hortal delante su Casa	„	8	100	8.
Un Campo en la Partida de las Larrosas	8	1	900	97.
De 2.ª Calidad				
Un Campo en la misma Partida	3	6	200	14
otro en la del Cancellar	2	3	190	12
otro en la de Sarasa á Dios	4	„	300	16
otro en otra Partida	2	2	160	„ 9
otro en la de Landipuerto	1	5	100	6.

El mismo porehee tierra de Prado.

Uno al lado del Pueblo	2	„	240	36
otro en la Partida de Sarasa á Dios	4	„	500	70.

Edificios

Porehee su Casa en el Barrio Alto digo bajo	2400	125
Otra Casa en el mismo inhabitable	„ 300	„
Un Pajar en el mismo	480	18

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

D.n Ramon Navarro, Vecino de este Pueblo, posehe en sus terminos las tierras de Secano siguientes.

	Reales de Vellon			
	Fanegas de Aragon	Fanegas de Castilla	Su Valor Capital	Valor de sus Productos
De 1.a Calidad				
Un Hortal junto á la Iglesia	"	2	40	4
De 2.a Calidad				
Un Campo en la Partida del Concellar	2	10	240	12
otro en la de las Larreras	2	1	160	9
otro en la de Sara ó Dios	3	4	260	14
otro en la de Landipuego	1	6	120	" 6

El mismo posehe tierra en Prado.

Uno en la Partida de las Larreras	2	"	240	36
otro en la de Landipuego	"	7	100	14

Edificios

Posehe una Casa en el Barrio Alto			1660	20
Un Pajar en el mismo			360	15

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

D.n Ramon del Rio, Vecino de este Pueblo, posehe en su termino la tierra de Secano Sig.te

	Real.s de Vellon			
	Fanegs. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor Capital	Valor de su Produc.o
De 1.a Calidad				
Un Hortal junto á su Casa	"	1	20	2.
De 3.a Calidad				
Un Campo en la Partida del Concellon	2	"	160	8
otro en la de las Larreras	1	7	120	6
otro en el de Sobas á Dios	4	"	300	16
otro en dha Partida	1	5	110	6.
El mismo posehe en tierra de Prado				
Uno en la Partida de Sobas á Dios	4	"	500	70.
Edificios				
Posehe su Casa en el Barrio Alto			1800	100
Un Pajar frente á su Casa			400	18

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Real.s de Vellon

D.n Ramon Perez, Vecino de este Pueblo, posehe en su termino las tierras de Secano siguientes.

	Fanegs. de alm.s de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su valor Capital	Valor de su Prodn.t
De 1.a Calidad				
Un Hortal junto á su Casa	1		20	2
Un Campo en la Partida de las Larrosas	1	7	130	13.
De 3.a Calidad				
Un Campo en las del Cuccllar	1	4	100	6
otro en las de Sasar á Dios	2	2	160	10
otro en dha Partida	,,	3	,,70	3.
Edificios				
Su Casa q. habita Valorada en			800	40
Un Pajar en			300	10.

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Ramon Alfanre, vecino de este Pueblo, posehe en sus terminos la tierra de Secano siguiente.

	Fanegs. almuds. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su valor Capital	Valor de su Produt.
De 1.ª Calidad				
Un Hortal al lado de su Casa	„ 2		40	4
De 3.ª Calidad				
Un Campo en la Partida del Concellon	2 8		200	12
otro en dha Partida	„ 6		„ 60	2
otro en la de Sana á Dios	4 2		320	18
otro en la de Sandagnego	„ 10		„ 70	4
El mismo posehe tierra el Prado				
Uno junto á la Yglesia	2 8		300	48
Edificios				
Posehe un Casa en el Barrio Alto			600	36
Un Pajar en el mismo			240	12

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Los Propios de este Pueblo, Rindan por un Quinquenio cada año, las Rentas Siguientes.

Rent.s de Vellon

	Fanec.s de Arag.on	Fanec.s de Castilla	Su valor de Capital	Su valor de Product.s
Edificios				
El Molino Arinero			3000	120
La Casa Consistorial rehecha Quemada desde el tiempo de los franceses			———	———
Un Horno q.e se arrienda por q.nto rinde			200	000
Fincas de Prado				
Dos Pares q. rinden al Arriendo		8	———	1600 . 160

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de Panticosa

Reales de Vellon

su valor & Capital	Valor de sus productos
En este pueblo existe una Casa Consistorial, donde se junta la Justicia de todo el valle, à celebrar sus Cortes pertenecientes à su Tribunal, y en ella existen las Reales Carteles del misma	7000 ... 000

Herramientas

Real.s de Vellon

D.n Antonio Guillen de Panticosa, Vecino en este Pueblo los bienes Sig.tes

	Fanegs. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su Valor Capital	Valor de un Producto
En Prado				
Vecho uno junto al Pueblo			120	15

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de Panticosa

Folio 20.

Real. Subsidio

D.r Marcos Faulo de Panticosa posehe en ese Pueblo los Bienes Sig.s

Fanegs. de Aragon	Fanegs. de Castilla	Su valor Capital	Valor de sus Produt.

En Prado

Posehe una Junta al Pueblo ..... 3. 4 ... 500 .. 60

otro en el mismo ..... 2. " ... 240 .. 36.

Real.s de Vellon

Fanegs.	Fanegs.	Sueldos	Valor de	
Almds.	de	Ds	Ds	Mrs
Aragon	Castilla	Capital	Produc.t	

El Muy Yllre. Cabildo de la Sta. Yglesia Cathedral de Jaca Parece en este Pueblo los Viernes Siguientes.

Parece no Grano para sus Decimas, Valorado en ..... 2000. 40.

Real.s de Vellon

	Fanegs. de Aragon	Fanegs. de Cantidad	Su Valor de Capital	Valor de sus Produc.s
El Pueblo en General				
posehe de Monte y Pasto -----	1200 / 80 / 1120	150	13,500	450

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de Panticosa

Los abajo firmados Vecinos del Ayuntam.to de este Lugar, Certificamos: Que el antecedente Apeo, ó Catastro General se halla bien y fielm.te hecho conforme en todo á la Valoracion q.e han executado los Peritos nombrados al efecto, y q.e sus Capitales y Productos, son los mismos q.e á cada uno le resulta. Y para que conste lo firmamos en el Lugar de el Pueyo á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos diez y nueve.

Joseph Navarro Síndico Procurador

Gregorio Aznar Regidor segundo

Jose Clavero Regidor Primero

Pedro Josef Aznar fiel de fechos

Aprovado en Junta de este dia. Jaca 18 de septbre. de 1819.

De acuerdo de la Junta.

Joaquin Sanz

Escrib.o

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de Panticosa



COMARCA
ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de
Panticosa

Pedro Josef Arnal
Antonio del Cacho
Pedro del pueyo
Ramon: Faure
Ramon: Navarro

---

depanticosa

Mames del pueyo
Pedro Lanuza

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Ayuntamiento de Panticosa

Continúa

Continúa